

Expediente: 149/21
Carátula: REYES MIRTA BEATRIZ S/ PARTIDAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/10/2024 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27329275340 - REYES, MIRTA BEATRIZ-ACTOR/A
90000000000 - CENTENO, ANTONIA ROSARIO-CAUSANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 149/21



H3020185359

JUICIO: REYES MIRTA BEATRIZ s/ PARTIDAS. EXPTE:149/21.-

Monteros, 30 de octubre de 2024.

Habiendo vencido el plazo fijado para el retiro de documentación original sin que la parte interesada se haya presentando a retirarla, de conformidad con el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT: **INTIMESE a la parte interesada por última y por un plazo de 24 hs** a contar a partir de la notificación del presente, a retirar la documentación original del presente expediente. **Transcurrido dicho plazo se dará inicio al proceso de destrucción de documentación original de conformidad con la normativa citada.** -JMC. **FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA**

Actuación firmada en fecha 30/10/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.